



DECRETO N° 1.230

LAJA, abril 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo por **CRISTIAN LLANOS SALAS**, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Jefe Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo **CRISTIAN LLANOS SALAS**, Administrativo, Grado 15° E.M, por el día 28 de abril del 2011-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

